

Proceso: Reivindicatorio No. 2020-00093-00
Demandante: Alcimary Cortes Díaz y otros
Demandada: Karen Dahiana Yara Galvis
Decisión: No accede entrega
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SALENTO-QUINDÍO, veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

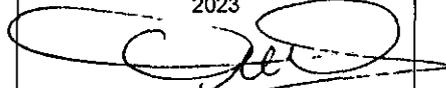
Como dentro del presente proceso reivindicatorio promovido por ALCIMARY CORTES DIAZ Y OTROS contra KAREN DAHIANA YARA GALVIS, la apoderada judicial de los demandantes solicita la entrega del bien dado que la segunda instancia ya fue resuelta a su favor, pero, el Despacho desconoce el pronunciamiento del superior funcional respecto al recurso de apelación formulado por el opositor, señor LUIS ALFREDO OCAMPO ALZATE, por lo cual, por ahora, considera que no es procedente acceder a lo solicitado.

NOTIFIQUESE



MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE
ANTECEDE SE NOTIFICO POR
ESTADOS DE HOY 2 DE MAYO DE
2023



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario